

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PRÁCTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE ESO Y BACHILLERATO (TODAS LAS ESPECIALIDADES) *

El **Máster Universitario en Profesor de ESO y Bachillerato**, es un máster oficial habilitante. Se imparten **10 especialidades** (Lengua Castellana y Literatura, Filosofía, Historia y Geografía, Biología y Geología, Física y Química, Inglés, Matemáticas, Tecnología, Educación Física, y Orientación Educativa).

1. CENTROS DE PRÁCTICAS

Las prácticas del M. U. en Profesor de ESO y Bachillerato se realizan entre febrero y abril. Se desarrollan en **centros educativos** (públicos, privados y concertados) de distintas zonas de la **Comunidad de Madrid**, que imparten las etapas de ESO y/o Bachillerato (también podría existir oferta de plazas en grados de FP para algunas especialidades) y que están reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las Administraciones Educativas y la Universidad.

El **Prácticum** está **regulado** por la correspondiente Orden de la **Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid**, donde se establece la **normativa, calendario y tramitación** para cada curso académico.

*** Algunos aspectos sobre la tramitación y desarrollo de las prácticas pueden variar cada curso en función de lo publicado en la Orden correspondiente de la Comunidad de Madrid, por lo que la información que se ofrece en este documento es orientativa.**

La **Universidad Pontificia Comillas** proporcionará la oferta y tramitará las plazas de prácticas del máster y su asignación. Para ello, la Universidad cuenta con una serie de centros educativos que son colaboradores habituales como receptores de nuestro alumnado en prácticas. No obstante, **la oferta de centros y plazas por especialidades del máster puede variar de un curso a otro.**

- **NOTA:** Con carácter excepcional, la Universidad podrá valorar la propuesta de plazas de prácticas de un centro educativo concreto con el que el alumnado haya podido contactar previamente a nivel particular. El alumnado debe ponerlo en conocimiento del Coordinador del Máster con suficiente antelación (mediados de septiembre) para su valoración. Por su parte, el centro educativo deberá inscribir la oferta de prácticas (consignándola a la Universidad Pontificia Comillas) a través de la plataforma "PracticumXXI" de la Comunidad de Madrid, dentro del plazo establecido a tal fin (generalmente, durante el mes de septiembre).



IMPORTANTE: Las prácticas se desarrollan en centros educativos de la Comunidad de Madrid. No se pueden realizar las prácticas en un centro con el que exista relación laboral. No puede haber parentesco de primer o segundo grado entre el alumnado en prácticas y la persona tutora del centro educativo. Las prácticas no se pueden convalidar.

2. TRAMITACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

A modo informativo, el procedimiento para la tramitación del Prácticum lo realiza la Universidad a través de la plataforma “PrácticumXXI” de la Comunidad de Madrid, dentro del plazo que establece la orden reguladora correspondiente.

Por su parte, los centros educativos inscriben la oferta de plazas de prácticas del Máster de Profesorado para la Universidad Pontificia Comillas a través de la plataforma antes mencionada (habitualmente, durante el mes de septiembre). La oferta se hace pública oficialmente por parte de la Comunidad de Madrid entre mediados y finales de octubre, que es cuando las Universidades tienen acceso a ella. Una vez que la Universidad disponga de las plazas ofertadas por los centros educativos, se dará a conocer dicha oferta al alumnado y se procederá a realizar la asignación de la misma.

Una vez asignado el centro de prácticas (y la persona tutora del centro), el alumnado recibirá instrucciones para concretar y acordar el calendario específico de prácticas con su tutor/a (días y horario de asistencia al centro), para completar 150 horas dentro del periodo establecido por la Universidad.

Información importante: ante la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2023, de 16 de marzo, por el que el alumnado en prácticas debe quedar inscrito en el régimen de la Seguridad Social (cuya gestión y coste correrá a cargo de la Universidad), **es necesario que todo el alumnado disponga de su propio número de la Seguridad Social antes de comenzar las prácticas. Quienes no dispongan de Número de la Seguridad Social, pueden obtenerlo a través de la web de la Tesorería General de la Seguridad Social ([enlace](#)). En el caso de alumnado extranjero, es necesario disponer del Número de Identidad de Extranjero (NIE) para poder realizar la tramitación de las prácticas y para poder obtener el Número de la Seguridad Social.**

3. REALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS

El Prácticum (10 ECTS) es una asignatura del **segundo semestre** y se desarrolla **entre febrero y abril**. Como el resto del máster, tiene un **carácter presencial**. Está **tutelada** por **profesorado (supervisores/as de prácticas) de la Universidad** y por el profesorado (o personal del Departamento de Orientación Educativa) acreditado como **tutores/as de prácticas de los centros educativos**.



Para la realización del Prácticum, es necesario completar un **periodo de permanencia mínimo de 150 horas en los centros de prácticas**, dentro del periodo establecido por la Universidad y acordado con el centro educativo.

IMPORTANTE: Las prácticas se llevarán a cabo dentro del horario de los centros educativos (principalmente en horario de mañana) y tienen que ser compatibles con el horario del máster (no se cancelan las clases durante las prácticas). Por ello, **se requiere de una disponibilidad horaria por parte del alumnado que pueda garantizar el desarrollo de las prácticas y la presencialidad en las clases del máster**. No se puede garantizar un horario compatible de prácticas en los casos particulares con limitaciones de fechas/horas.

La realización de las prácticas se complementa con el acompañamiento y supervisión desde la Universidad, por lo que el alumnado tendrá asignada una **persona supervisora de prácticas**. Para llevar a cabo esta labor, el Prácticum incluye **sesiones específicas de supervisión de prácticas programadas dentro de la actividad académica del máster durante el segundo cuatrimestre**.

4. PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

El alumnado que lo desee podrá prolongar su periodo de asistencia al centro educativo asignado, después de realizar las 150 horas correspondientes a las prácticas curriculares. Este periodo será reconocido como prácticas extracurriculares y quedarán reflejadas en el Suplemento Europeo al Título.

DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL PRÁCTICUM EN LA UNIVERSIDAD

Israel García Paredes

Coordinador del Máster Universitario en Profesor de ESO y Bachillerato

Departamento de Educación, Métodos de Investigación y Evaluación

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

C/ Universidad Comillas, 3 – 28049 Madrid

Tel. +34 91 7343950 - Ext. 2697

Despacho D401-B

igparedes@comillas.edu

Febrero de 2025